

Fecha <b>18.12.2015</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-25</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

## México y EU firman hoy nuevo acuerdo aéreo

■ Quitarán restricciones de vuelos; abren mercado de US\$515,000 millones.

# ELIMINARÁ RESTRICCIONES DE VUELOS México y EU firman hoy convenio aéreo

Redacción

**EL ECONOMISTA**

MÉXICO Y Estados Unidos formalizarán hoy en Washington la firma de un nuevo convenio aéreo bilateral que elimina las limitaciones que prevalecían para la apertura de nuevos vuelos entre ambas naciones, lo que a decir de las autoridades abrirá un mercado de 515,000 millones de dólares al año, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El documento fue preacordado en noviembre del año pasado y hasta ayer se encontraba sujeto al análisis de las autoridades de ambos países, que concibieron el acuerdo para robustecer la conectividad aérea entre sus territorios.

Al entrar en vigor, el pacto obligará a las partes a otorgar terceras y cuartas libertades aéreas sin restricciones, lo que significa que no habrá limitaciones en el número de aerolíneas autorizadas para operar servicios aéreos regulares entre ciudades de ambos países.

Hoy en día, el número de aerolíneas en cubrir servicios entre pares de ciudades está limitado a dos por

cada país y en algunos casos, a tres.

El nuevo marco de entendimiento no contempla el otorgamiento de nuevas quintas libertades, mismas que permiten a las aerolíneas desplazarse de un país a otro, cargar nuevo pasaje y volar hacia una tercera nación, ha aclarado la SCT, cuyo titular, Gerardo Ruíz Esparza, signará el convenio a nombre de México con su homólogo Anthony Foxx, secretario del Transporte de Estados Unidos.

No obstante, el convenio permitiría nuevas quintas libertades que sean analizadas y consensuadas caso por caso. El cabotaje se mantiene prohibido, pero en materia de carga se permitirán las séptimas libertades, lo que implica que las aerolíneas mexicanas o estadounidenses podrán ser autorizadas para transportar carga desde el país contraparte a terceros países.

Firmado el acuerdo, deberá ser ratificado por el Senado mexicano, pero hasta febrero, marzo o abril próximos, cuando se reinicien los trabajos legislativos.

**APOYO Y POLÉMICA**

Los sectores aéreos mexicano y estadounidense han mostrado su beneplácito por lo pactado por las autoridades, aunque en México la aerolínea Interjet acusó a su competidora Aeroméxico de presionar para que el acuerdo se ligara al otorgamiento de la inmunidad antimonopolio a la alianza que ésta última sostiene con Delta, lo que le permitirá combinar activos para mejorar sus posición competitiva.

Según Interjet, quien renunció incluso a la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) al acusarla de ser un organismo al servicio de los intereses de Aeroméxico, lo anterior colocaría a ésta última en una condición privilegiada con la que podría desplazar indebidamente a sus competidores.

[empresas@eleconomista.com.mx](mailto:empresas@eleconomista.com.mx)

**US\$515,000 MILLONES**  
al año es el valor del mercado de vuelos que abre el nuevo convenio aéreo entre México y Estados Unidos.



Página 1 de 2  
\$ 49560.00  
Tam: 280 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>18.12.2015</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-25</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------



**La SCT**, en representación de México, firmará el nuevo convenio aéreo bilateral con su homóloga de Estados Unidos. FOTO: CUARTOSCURO